

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 279 - 2017/SUNAT

ACTUALIZA DESIGNACIÓN DE LA DEPENDENCIA Y DEL COORDINADOR RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 30 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 006-2015-PCM se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, el cual estableció como obligación, entre otras, la designación de la dependencia y del coordinador responsable de la gestión del repositorio institucional;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 243-2016/SUNAT, se designó a la entonces Gerencia de Formación Externa e Investigación del Instituto Aduanero y Tributario como dependencia responsable de la gestión del repositorio institucional de la SUNAT, y al Gerente de dicha unidad orgánica como responsable de la gestión del repositorio institucional de la SUNAT;

Que mediante Decreto Supremo N° 198-2017-EF, con vigencia a partir del 1 de agosto del 2017, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias, lo cual implicó cambios en la estructura orgánica de la SUNAT y en la denominación de determinados órganos y unidades orgánicas de la entidad, variando la denominación de la Gerencia de Formación Externa e Investigación por la de Gerencia de Investigación Académica y Aplicada;

Que por lo expuesto, resulta necesario actualizar la designación de la dependencia y del coordinador responsable de la gestión del repositorio institucional de la SUNAT;

En uso de la facultad conferida por el literal j) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la Gerencia de Investigación Académica y Aplicada del Instituto Aduanero y Tributario como dependencia responsable de la gestión del repositorio institucional de la SUNAT.

Artículo 2°.- Designar al Gerente de la Gerencia de Investigación Académica y Aplicada del Instituto Aduanero y Tributario como coordinador responsable de la gestión del repositorio institucional de la SUNAT.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución de Superintendencia N° 243-2016/SUNAT.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional